

Fecha de descarga: 15/12/2025

Permiso de demolición

Modificado 26/08/2025Responsable de la información [Equipo Técnico de Gestión](#)

Descripción

El permiso de demolición puede gestionarse en los Centros Comunales Zonales (CCZ) o puede quedar incluido dentro del permiso de construcción.

Los criterios establecidos en la Resolución N° 298/14/4000 definen en qué casos se debe tramitar en el CCZ y en cuáles no.

Documentación a presentar

1. Recibo de pago de la Tasa de Ingreso.
2. Comprobante de estar al día con el pago de la contribución y los tributos domiciliarios para el inmueble en el cual se realizarán las obras de demolición.
3. [Constancia notarial](#).
4. Cédula catastral común
5. Planos (original y copia). Archivo digital en pdf.
6. Foto de la construcción a demoler. Presentar también archivo digital en jpg.
7. [Formulario de solicitud](#) y memoria. Originales y archivo digital en pdf.
8. [Declaración de responsabilidad](#).
9. Registro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
10. Permiso de construcción o inicio anticipado de obras aprobado.

Fecha de descarga: 15/12/2025

11. En caso que se ocupe **con la barrera de obra una distancia al cordón menor de 1,80 metros**, se debe presentar **permiso de barrera** aprobado por el Centro Comunal Zonal.
12. Formulario de Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios para Obra*

*Este formulario deberá ser entregado en Atención a la Ciudadanía (subsuelo, sector Santiago de Chile), reservando día y hora en la [agenda electrónica](#) o a través del teléfono 1950 5423. Más información sobre la [gestión de residuos no domiciliarios](#).

Fecha de descarga: 15/12/2025

Fecha de descarga: 15/12/2025

¿Cómo se hace?

En los casos en que el permiso de demolición se gestiona aparte del permiso de construcción, deberás acercarte al Centro Comunal Zonal que corresponda con toda la documentación para iniciar la solicitud.

Presentar la solicitud no autoriza el inicio de las obras de demolición.

Fecha de descarga: 15/12/2025

Fecha de descarga: 15/12/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

- Centro Comunal Zonal 1
- Centro Comunal Zonal 2
- Centro Comunal Zonal 3
- Centro Comunal Zonal 4
- Centro Comunal Zonal 5
- Centro Comunal Zonal 6
- Centro Comunal Zonal 7
- Centro Comunal Zonal 8
- Centro Comunal Zonal 9
- Centro Comunal Zonal 10
- Centro Comunal Zonal 11
- Centro Comunal Zonal 12
- Centro Comunal Zonal 13
- Centro Comunal Zonal 14
- Centro Comunal Zonal 15
- Centro Comunal Zonal 16
- Centro Comunal Zonal 17
- Centro Comunal Zonal 18

Tener en cuenta

Se tramita en los [Centros Comunales Zonales](#) cuando:

1. Se pretenda la demolición total de las construcciones.
2. Se quiera realizar la demolición total de las construcciones, manteniendo las fachadas y/o los niveles de subsuelo.

Fecha de descarga: 15/12/2025

3. Las demoliciones a realizar involucren más del 80% del total construido, sin contabilizar los niveles de subsuelo.
4. Se realicen demoliciones parciales que por su riesgo sean autorizadas por resolución superior, que no requieran permiso de construcción o que este no se haya gestionado.

Demoliciones que **no se tramitan en los Centros**

Comunales Zonales y que se consideran incluidas dentro del permiso de construcción:

1. Demoliciones parciales que involucran menos del 80% del total construido.
2. Demoliciones interiores, independientemente del área involucrada, siempre que se mantenga el volumen original construido.

Fecha de descarga: 15/12/2025

Fecha de descarga: 15/12/2025

Costo

El costo dependerá del tipo de trámite (si es un permiso para demoler o una regularización de demolición) y de los metros cuadrados que implique.

Fecha de descarga: 15/12/2025

Fecha de descarga: 15/12/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/permiso/demolicion>